



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de abril de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 300/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009280-7/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Mas Velez, solicita para la promoción de María Celia Saavedra al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de abril del corriente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien se expidió mediante MEMO DGFH N° 718/24, informando que la agente María Celia Saavedra revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección Técnica y Administrativa del Centro de Planificación Estratégica del CM, conforme Res. Presidencia N° 1341/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Celia Saavedra, Legajo N° 8318, al cargo de Auxiliar en la Dirección Técnica y Administrativa del Centro de Planificación Estratégica del CM, a partir del 1° de abril de 2024.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica del CM, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 300/2024**